



Bogotá D.C.

Señor (a):
Representante Legal (o quien haga sus veces)
LA OSPINA INMOBILIARIA CIA LTDA
CALLE 100 NO. 11 A - 07 OFICINA 103 EDIFICIO MONSERRATE
Bogotá D.C.

Tipo de acto administrativo: **RESOLUCIÓN No. 2021 DEL 12 DE AGOSTO DE 2022**
Expediente No.3-2019-06935-41
CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL

De manera atenta se solicita comparecer a la **Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda** de la Secretaría del Hábitat, ubicada en la **Calle 52 # 13-64 Piso 4 - Notificaciones**, en el horario de 7:00 AM a 4:30 PM, de lunes a viernes, jornada continua, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación, con el fin de notificarle personalmente del contenido del acto administrativo de la referencia, indicándole que de no presentarse dentro del término mencionado, la notificación se surtirá por AVISO, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Para el acto de notificación personal, debe presentar:

1. Tratándose de Persona Natural, deberá presentar cédula de ciudadanía o cédula de extranjería.
2. Si es Persona Jurídica, el Representante Legal deberá presentar, además de la cédula de ciudadanía, el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio respectiva, con vigencia no superior a 3 meses.
3. En el evento que el propietario o el representante legal no puedan comparecer a notificarse personalmente, podrán otorgar poder debidamente presentado o autorización, mediante escrito que deberá contener de manera expresa la facultad para notificarse de (la) **RESOLUCIÓN No. 2021 DEL 12 DE AGOSTO DE 2022**, identificar el nombre completo con el número de identificación de las partes. La autorización o poder deben tener como anexo la fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien autoriza y del autorizado.

Recuerde que también puede notificarse personalmente vía correo electrónico del contenido del Acto Administrativo de la referencia y/o de todos los actos administrativos que deban ser notificados o comunicados a usted dentro de la actuación administrativa, enviando debidamente diligenciado y firmado al correo electrónico notificaciones@habitatbogota.gov.co el formato PM05-FO570-V2 denominado **"AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR LA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS"** (descargable mediante Código QR adjunto), en cumplimiento del numeral 1º del artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Favor presentar esta citación el día de la diligencia.

Cordialmente

MILENA GUEVARA TRIANA
Subdirectora de Investigaciones y Control de Vivienda
Elaboró: *Mario Alberto Payares Contreras - Abogado Contratista - SICV*
Revisó: *Blanca Lucila Martínez - Profesional Especializado - SICV*



Calle 52 No. 13-64
Conmutador: 358 16 00
www.habitatbogota.gov.co
[@HabitatComunica](https://www.facebook.com/SecretariaHabitat)
Código Postal: 110231



EL JUEVES 1 DE DICIEMBRE DE 2022, SE REALIZARÁN LAS ELECCIONES DE JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA MÁS INFORMACIÓN, PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 4), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

=====

ADVERTENCIA: ESTA SOCIEDAD NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION LEGAL DE
RENOVAR SU MATRICULA MERCANTIL. POR TAL RAZON LOS DATOS CORRESPONDEN
A LA ULTIMA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL COMERCIANTE EN EL
FORMULARIO DE MATRICULA Y/O RENOVACION DEL AÑO : 2020

=====

CERTIFICA:
NOMBRE : I A OSPINA INMOBILIARIA CIA LTDA
N.I.T. : 830.112.485-0 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:
MATRICULA NO: 01231784 DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2002
CERTIFICA:
RENOVACION DE LA MATRICULA : 20 DE NOVIEMBRE DE 2020
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020
ACTIVO TOTAL : 207,540,431

CERTIFICA:
DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CALLE 100 NO. 11 A - 07 OFICINA 103 EDIFICIO MONSERRATE
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : GERENTECOMERCIAL@AOSPINA.COM
DIRECCION COMERCIAL : CALLE 100 NO. 11 A - 07 OFICINA 103 EDIFICIO MONSERRATE
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL : GERENTECOMERCIAL@AOSPINA.COM

CERTIFICA:
CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0005790 DE NOTARIA 6 DE BOGOTA D.C. DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2002, INSCRITA EL 3 DE DICIEMBRE DE 2002 BAJO EL NUMERO 00855450 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA I A OSPINA INMOBILIARIA CIA LTDA.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1963 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2013, INSCRITA EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2013 BAJO EL NUMERO 01765073 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE REACTIVA, CONFORME AL ARTICULO 29 DE LA LEY 1429 DE 2010.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
1963	2013/09/11	NOTARIA 34	2013/09/13	01765073

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2022

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL : EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑA CONSISTE EN : A. LA ADMINISTRACION DE BIENES INMUEBLES, COMPRA Y VENTA DE FINCA RAIZ, TODO LO RELACIONADO CON PROPIEDAD HORIZONTAL, AVALUOS INMOBILIARIOS, HIPOTECAS, REPRESENTACION, PERITAZGOS, ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD, CONSTRUCCIONES DE OBRAS CIVILES DE TODO TIPO, ARQUITECTURA, INGENIERIA CIVIL, REPARACIONES, COBRANZAS, FINANCIACIONES, PARCELACIONES, URBANIZACIONES, INTERVENTORIAS, ASESORIAS EN INVERSIONES, TECNICA DE MERCADEO Y ASESORIAS JURIDICAS, ARRENDAR BIENES RAICES DE SU PROPIEDAD O DE TERCEROS E IGUALMENTE DESARROLLAR LA LABOR DE INTERMEDIACION COMERCIAL ENTRE ARRENDADORES Y ARRENDATARIOS, Y ENTRE VENDEDORES Y COMPRADORES DE FINCA RAIZ, EQUIPOS O MAQUINARIAS, ETC, DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DE LA LEY COLOMBIANA EN LA MATERIA. LA SOCIEDAD PODRA ADQUIRIR, ENAJENAR, PERMUTAR Y PIGNORAR EFECTOS DE COMERCIO Y OTROS BIENES MUEBLES, DAR Y RECIBIR MUTUO CON O SIN INTERESES, GIRAR, ENDOSAR, ACEPTAR, ADQUIRIR COBRAR INSTRUMENTOS NEGOCIABLES Y OTROS EFECTOS DE COMERCIO, EXPLOTAR POR SI MISMA O CONTRATOS ESPECIALES O DE CUENTAS EN PARTICIPACION TODO EL RAMO DEL COMERCIO Y EN GENERAL LA EJECUCION DE TODOS AQUELLOS ACTOS CONEXOS O COMPLEMENTARIOS DEL MISMO OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD NO PODRA CONSTITUIRSE EN GARANTE DE OBLIGACIONES AJENAS, NI CAUCIONAR CON LOS BIENES SOCIALES OBLIGACIONES DISTINTAS DE LAS SUYAS PROPIAS SIN AUTORIZACION ESCRITA DE LA JUNTA DE SOCIOS. B. AVALUOS TECNICOS, QUE INCLUYEN, TOMA FISICA DE TODO TIPO DE INVENTARIOS DE EQUIPOS INDUSTRIALES, MAQUINARIAS, HERRAMIENTAS, VEHICULOS, MUEBLES, EQUIPOS DE OFICINAS, BIENES ESPECIALIZADOS, PARTES DE MAQUINARIA, CHATARRA, TUBERIAS, ETC. VALORACION DE LOS MISMOS, IDENTIFICACIONES Y PLAQUETEADO TECNICO DE LOS MISMOS INVENTARIOS. AVALUOS ESPECIALIZADOS DE EMPRESAS EN MARCHA, MARCAS Y LEMAS, GOOD WILL, AVALUOS DE BIENES DEL ESTADO Y DE INMUEBLES CON VALOR ECOLOGICO, AVALUOS DE OBJETOS DE ARTE Y JOYAS, TODO LO ANTERIOR TANTO EN EL TERRITORIO NACIONAL, COMO EN EL EXTRANJERO CUANDO SEA EL CASO AUTORIZADO AL GERENTE A LOS TRAMITES Y CONTRATOS CORRESPONDIENTES CON EMPRESAS CORRESPONDIENTES O EN UNION TEMPORAL, ESTAS DEBIDAMENTE REGISTRADAS Y AUTORIZADAS EN SUS RESPECTIVOS PAISES. EN CONSECUENCIA LA JUNTA FACULTA EXPRESAMENTE AL GERENTE DE LA COMPAÑA PARA EFECTUAR LAS DILIGENCIAS NECESARIAS PARA QUE LA PRESENTE ACTA SEA REGISTRADA EN LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, SIENDO NECESARIO PREVIAMENTE, ELEVARLA A ESCRITURA PUBLICA.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

6810 (ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS)

CERTIFICA:

CAPITAL Y SOCIOS: \$20,000,000.00 DIVIDIDO EN 20,000.00 CUOTAS CON VALOR NOMINAL DE \$1,000.00 CADA UNA, DISTRIBUIDO ASI :

- SOCIO CAPITALISTA (S)
ZAMBRANO CASAS ISABEL LILIANA C.C. 000000051841387
NO. CUOTAS: 10,000.00 VALOR: \$10,000,000.00
OSPINA PARADA ALFONSO C.C. 000000000396496
NO. CUOTAS: 10,000.00 VALOR: \$10,000,000.00
TOTALES
NO. CUOTAS: 20,000.00 VALOR: \$20,000,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL ES EL GERENTE Y EL SUBGERENTE.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0005790 DE NOTARIA 6 DE BOGOTA D.C. DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2002, INSCRITA EL 3 DE DICIEMBRE DE 2002 BAJO EL NUMERO 00855450 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE ZAMBRANO CASAS ISABEL LILIANA	C.C. 000000051841387
SUBGERENTE OSPINA PARADA ALFONSO	C.C. 000000000396496

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA JUNTA DE SOCIOS DELEGA EN EL GERENTE LAS SIGUIENTES FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y USO DE LA RAZÓN SOCIAL, DENTRO DE LOS LIMITES Y CON LOS REQUISITOS QUE SEÑALAN ESTOS ESTATUTOS, A SABER: ENAJENAR, TRANSFERIR, COMPROMETER, ARBITRAR, INTERPONER, TODA CLASE DE RECURSOS, COMPARECER EN LOS PROCESOS EN QUE SE DISCUTA EL DOMINIO Y PROPIEDAD DE LOS BIENES SOCIALES, MUDAR DE FORMA DICHOS BIENES, GRAVARLOS CON PRENDA O HIPOTECA O LIMITAR SU DOMINIO EN CUALQUIER FORMA; RECIBIR DINERO EN MUTUO, CELEBRAR EL CONTRATO DE CAMBIO EN TODAS SUS MANIFESTACIONES, FIRMAS, LETRAS, PAGARES, CHEQUES, LIBRANZAS Y CUALQUIERA OTROS INSTRUMENTOS NEGOCIABLES, TENERLOS, COBRARLOS, PAGARLOS, DESCARGARLOS, CONSTITUIR APODERADOS ESPECIALES Y EN FIN, REPRESENTARA LA SOCIEDAD EN TODOS LOS CASOS. FALTAS DEL GERENTE: EN LOS CASOS DE FALTAS ABSOLUTAS O TEMPORALES DEL GERENTE, ESTE SERA REEMPLAZADO POR EL SUBGERENTE, Y TENDRÁ LAS MISMAS FACULTADES DEL PRIMERO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 12 DE MARZO DE 2009
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 20 DE NOVIEMBRE DE 2020

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525



DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$83,649,500

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIUU : 6810

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN JURÍDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 6,500

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado